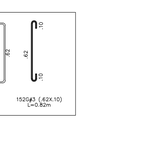


GANCHO - TRASLAPOS MIN.(TM)

BARRA Nº	TM cm	D cm	A cm	B cm
3	45	6	15	15
4	60	8	20	15
5	75	10	25	20
6	90	12	30	20
7	130	13	35	25
8	145	15	40	30



*Excepto que se indique lo contrario, se deberá utilizar las longitudes presentadas en la tabla.

Plano nº
E104
Proyecto nº 000

CONTIENE
DESPIECE VIGAS N+-0.00 Y VIGAS N+3.75

Alcaldía Mayor de Tunja

CONTRATO No.1540 DE DICIEMBRE 2022

ELABORAR LA TOTALIDAD DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS A NIVEL PROYECTO FINAL Y DEFINITIVO PARA EL "DISTRITO BIOCULTURAL Y CREATIVO - TUNJA - BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON EL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO ADJUDICADO MEDIANTE CONCURSO POR LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA Y ADJUDICADO POR LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS SCA

NOTAS GENERALES

1. TODOS LOS ELEMENTOS QUE REQUIEREN DE SOLUCIÓN ESTRUCTURAL HARÁN PARTE DEL PROYECTO ESTRUCTURAL Y DEBEN SER DISEÑADOS POR EL INGENIERO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.

2. ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES SOPORTEN LAS DERIVAS DE ENTREPISO GENERADAS POR EL SISMO EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO EN LA NSR-10. EL CONSTRUCTOR DEBE GARANTIZAR QUE TODOS LOS ELEMENTOS CUMPLAN CON EL NIVEL DE DESEMPEÑO EXIGIDO POR LAS NORMAS VIGENTES.

3. LOS MUROS Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA DEL MISMO (LOSAS Y COLUMNAS). LAS OPENINGS PLANTEADAS POR EL ARQUITECTO SON PURAMENTE ILUSTRATIVAS Y EL CONSTRUCTOR DEBE GARANTIZAR QUE LAS MISMAS SE DEJEN PARA GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS ELEMENTOS QUE REQUIERAN DE CALCULO ESTRUCTURAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TÉCNICOS, DE LA INTERVENTORÍA, DEL CONSTRUCTOR Y DE LOS PROVEEDORES, FABRICANTES E INSTALADORES DE EQUIPOS, REVISAR LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES, CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EJECUTAR LA CORRECTA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS.

5. TODOS LOS MATERIALES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL PROYECTO DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN NSR-10. ES RESPONSABILIDAD DE CONSTRUCTOR Y/O FABRICANTE GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LOS MISMOS EN EL TIEMPO. EN OBRA PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL CONSTRUCTOR Y/O FABRICANTE RESPECTIVO SOBRE EL ELEMENTO PRESENTADO EN LO REFERENTE A LA SOLUCIÓN ESTÉTICA DEL ELEMENTO.

6. TODOS LOS ELEMENTOS QUE NO ESTÁN CONSIGNADOS EN ESTOS PLANOS O EN LOS PLANOS DE DETALLE NO SON RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO DISEÑADOR DEL PROYECTO.

7. LA INFORMACIÓN ARQUITECTÓNICA QUE NO HA SIDO ILUSTRADA EN ESTOS PLANOS, SIN EMBARGO ESTÁ DESCRITA EN LOS PLIEGOS DE CONTRATO ANEXOS, SE CONSIGNARÁ DIRECTAMENTE EN EL LIBRO DE OBRA. LA INFORMACIÓN QUE SE REGISTRADA EN EL LIBRO DE OBRA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR SU O SUS AUTORES RESPONSABLES EN SU FECHA CORRESPONDIENTE.

8. ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y SUS BIA- 33:
LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO LAS SUB-BASES DESCRITAS EN ESTOS PLANOS, SON MERAMENTE ILUSTRATIVOS Y DEBERÁN SER EJECUTADOS SEGÚN EL DISEÑO ESTRUCTURAL, SUELOS Y RECOMENDACIONES DE GEOTECNIA.

9. CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS:
* LA FORMALETERÍA DE LOS ELEMENTOS EN CONCRETO ARQUITECTÓNICO DEBE SER CONCEPTADA Y AVALADA POR EL ARQUITECTO DISEÑADOR.
* LA MEZCLA DEL CONCRETO ARQUITECTÓNICO VISTO DEBE SER DE CALIDAD Y ACABADO DEL CONCRETO ARQUITECTÓNICO VISTO SEA OPTIMA, PARA LO CUAL LA FORMALETA DEBE SER LO SUFICIENTEMENTE ROBUSTA PARA EVITAR PANDEOS.
LOS JUNTAS DE FILIACIÓN SE DEBERÁN COLOCAR ALINEADOS ENTRE SI Y CON INTERDISTANCIAS ORDENADAS. EL EMPLEME ENTRE FUNDICIÓN DEBE SER MENOR A 2 HORAS. LOS ESPACIOS ENTRE LOS MUROS Y LOS ELEMENTOS DE COLOCAR DISTANCIADORES EN LAS BASES PARA EVITAR QUE SE MANCHEN EN LA CARA VISTA DEL CONCRETO. PARA CONCRETO ABUJARDADO PREVER 20MS DE SOBRE ESPESOR PARA EVITAR QUE LA ABUJARDADA DEJE ZONAS SIN RAYURES. ADEMÁS DE LAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, SE DEBEN CONTEMPLAR TODAS LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE SE ASEGURE LA CALIDAD ESTÉTICA DEL CONCRETO VISTO.
* TODOS LOS ELEMENTOS CON CONCRETO ARQUITECTÓNICO VISTO DEBEN CONTEMPLAR EL USO DE ARISTAS ACHAFLANADAS CON CUARTO BOCEL DE 1.5CMS A 45 GRADOS.
* ES INDISPENSABLE QUE CON EL ANIMO DE REDUCIR LA OCURRENCIA DE FISURAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL FRAGUADO DEL CONCRETO, SE DISEÑEN CUIDADOSAMENTE LOS ELEMENTOS DE DILATACIÓN (JUNTAS) EN LOS MUROS SEGÚN EL TAMAÑO Y PROPORCIÓN DEL MISMO Y QUE EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN SE SIGAN LAS RECOMENDACIONES SOBRE CURADO DEL CONCRETO CONFORME LAS INDICACIONES AC. HACIENDO USO DE MATERIALES DE CURADO, IMPERMEABILIZANTES O MEMBRANAS.
* LOS CONCRETOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS NSR-10 REQUISITOS DE DURABILIDAD

10. TODOS LOS ESPACIOS SERÁN VENTILADOS POR MEDIO DE REJILLAS DE VENTILACIÓN Y VENTILACIÓN MECÁNICA DONDE SEA NECESARIO.

11. ELEMENTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES:
LOS ELEMENTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES DEBERÁN LLEVAR PROTECCIÓN CONTRA FUEGO, SEGÚN NORMAS VIGENTES. LOS ELEMENTOS DEBEN PROTEGERSE CON PINTURA ANTI-CORROSIVA PARA EVITAR SU OXIDACIÓN. EN OBRA PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A ESTÉTICA.

12. VENTANERÍA:
LA CARPINTERÍA DE LA VENTANERÍA INTERIOR Y EXTERIOR DEL EDIFICIO DEBE TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MISMA, LOS CAPÍTULOS K.4 Y A.6 DE LA NSR-98. IGUALMENTE DEBERÁ GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LA VENTANERÍA EN CUANTO A ELEMENTOS DE CRISTAL, PERFILERÍA DE SOPORTE, EMPAQUES, SELLOS Y DEMÁS. EN OBRA PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A ESTÉTICA.

13. IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS:
LAS ESPECIFICACIONES DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS CUBIERTAS PLANAS ES SUGERIDA Y EL CONSTRUCTOR CONJUNTO CON EL INTERVENTOR DEBERÁN DEFINIR UNA IMPERMEABILIZACIÓN QUE GARANTICE QUE EL CONTROL DE LLUVIA. SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA PENDIENTE MÍNIMA DE 2% EN LAS LOSAS Y LOSETAS O PIEDRA BOLA PARA CONTROLAR LA RETENCIÓN TÉRMICA DIRECTA SOBRE LAS PLACAS DE CUBIERTA, Y ASÍ EVITAR PROBLEMAS DE EXPANSIÓN Y RETRACCIÓN EN LAS MISMAS.

14. MUROS EN DRYWALL:
EL PROVEEDOR Y CONSTRUCTOR DE LOS MUROS EN DRYWALL ES RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS REFUERZOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE VAN COLGADOS Y/O AISLADOS A MURO COMO LAS DIVISIONES Y ACCESORIOS DE BAÑO.

"DISTRITO BIOCULTURAL Y CREATIVO - TUNJA - BOYACÁ
Lote No. 1 Carrera 7 No. 16-36/92/120
Lote No. 2 Carrera 7 No. 16-60
Lote No. 3 Carrera 7 No. 16-54
(Antiguo terminal)

PROPIETARIO
MUNICIPIO DE TUNJA

Vo.Bo. SUPERVISOR
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA TUNJA

PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ AVILA (E)
Vo.Bo. CONSTRUCTOR RESPONSABLE

ARQ. ESTHER ALICIA HORTUA LOPEZ
MATRICULA N° 7302264-BOYACÁ Cnbt

Vo.Bo. GEOTECNISTA

ING. JORGE ANDRES ROA ROMERO
MATRICULA N° 15202-256186 BYC

Vo.Bo. INGENIERO CALCULISTA ESTRUCTURAL

ING. JOSE RAFAEL CONTRERAS RINCON
MATRICULA N° 25202-210603 Cnbt

Vo.Bo. SEGUNDO REVISOR INDEPENDIENTE

ING. WILMER ASDRUBAL JOYA ALVARADO
MATRICULA N° 15202-245226

ESCALA
INDICADAS

EQUIPO DE DISEÑO
Arq. Daniel Bonilla

DIGITALIZADOR PLANO

NOMBRE DEL ARCHIVO
ES_104_VIGAS N+-0.00_P2 Y VIGAS N+3.75_P1_V3.dwg

MODIFICACIONES

#	FECHA	DESCRIPCIÓN

taller de arquitectura de bogotá
tab >|
14/11/23 10:00:00 a. m.

Este plano anula al anterior a partir de:
14/11/23
Impresión 14/11/2023 10:00:00 a. m.

tab >| taller de arquitectura de bogotá
daniel bonilla arquitectos
AUTOPISTA NORTE N° 108 - 27
TORRE 2 OFICINA 1003
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
TELÉFONOS +571 7865469
CELULAR +571 3012578741
www.daniel-bonilla.com
administrativo@daniel-bonilla.com

CONTIENE
DESPIECE VIGAS N+-0.00 Y VIGAS N+3.75

Plano nº
E104
Proyecto nº 000